

ICE Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Carlos Manuel Obregón
Presidente Ejecutivo

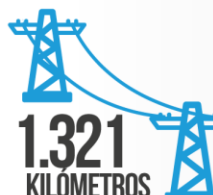
**3 de diciembre
2015**

OBRAS ELÉCTRICAS CONSTRUIDAS Y PROPIEDAD DEL ICE

desde 1949 a 2015



111,32
KILÓMETROS
DE TÚNELES



1.321
KILÓMETROS
DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN



60 SUBESTACIONES
ELÉCTRICAS



230
KILÓMETROS
EN CARRETERAS

15,6 MILLONES **m³**
de presas hidroeléctricas y rellenos



24,12
KILÓMETROS
EN TUBERÍAS DE PRESIÓN



27 PLANTAS CERTIFICADAS
CON NORMAS
INTERNACIONALES
ISO y OHSAS en calidad,
ambiente y salud y seguridad
ocupacional

CONTRATO CONAVI-ICE SE APEGA A LA LEGALIDAD

- Convenio no requiere refrendo de la Contraloría
 - Ley de Contratación Administrativa tampoco exige concurso
 - Apoyo del ICE al Estado es por el principio general del interés público
 - Los entes públicos están obligados a la ayuda mutua en un Estado unitario
-
- **El artículo 3 del Reglamento sobre refrendos emitido por la propia CGR dice expresamente que las contrataciones entre dos o más entes de derecho público están excluidas del refrendo contralor**
 - **Contratos de ese tipo tampoco deben ser sometidos a procedimientos de licitación conforme lo dispone el artículo 2º del capítulo I de la Ley de Contratación Administrativa**
 - **Esa es la ley que aplica el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), del mismo modo que la Ley 8660 de Fortalecimiento y Modernización rige las acciones del ICE**

CONTRATO CONAVI-ICE SE APEGA A LA LEGALIDAD

- Convenio no requiere refrendo de la Contraloría
 - Ley de Contratación Administrativa tampoco exige concurso
 - Apoyo del ICE al Estado es por el principio general del interés público
 - Los entes públicos están obligados a la ayuda mutua en un Estado unitario
-
- **Bajo el concepto de Estado Unitario, la misma Ley exige que los actos de entidades como CONAVI y el ICE deberán “garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales”**
-
- **Criterio similar ha sido emitido por la Sala Constitucional al señalar la importancia de lograr el bienestar general de la colectividad y al hecho de que el Ejecutivo tiene una competencia asignada en este tema por la Constitución Política**
-
- **Tanto el Decreto-Ley 449 de creación del ICE como la Ley 8660 otorgan plenas potestades al Instituto para suscribir convenios o contratos por el significativo impulso al desarrollo del país que representa**

CONTRATO CONAVI-ICE SE APEGA A LA LEGALIDAD

Amparo legal en

- **Ley 449 de creación del ICE**
- **Ley 8660 de Fortalecimiento y Modernización del ICE**
- **Ley de Contratación Administrativa**
- **Reglamento de refrendos de la CGR**

SELLO ICE



1. Excavación de pozo de agua potable en Bagaces. 2015

2. Construcción de puesto fronterizo de Tablillas. 2015

3. Acompañamiento de planta de asfalto en Buenos Aires. 2015

4. Acueducto El Doán. Ampliación Cachí. 2014-2015

5. Acueducto San Miguel. Ampliación Cariblanco. 2011-2012

GRACIAS